

VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Subsecretario Académico de esta Facultad, para el período 2014- 2017, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que en este sentido, el Sr. Decano, ha propuesto a la Lic. Vanesa Viviana López, quien se ha desempeñado en dicho cargo durante el período 2011- 2014;

Que la Lic. López, actualmente se desempeña como Profesora Asistente, por concurso, en la cátedra Política y Legislación Escolar de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que sus antecedentes académicos e institucionales, le dan la solvencia necesaria para el cumplimiento de las funciones para las que ha sido propuesta;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Licenciada Vanesa Viviana LÓPEZ, legajo 38083, en el cargo de Subsecretaria Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Licenciada Vanesa Viviana LÓPEZ, legajo 38083, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas y dependencias de esta Facultad, y archívese.

CÓRDOBA, 12 DIC 2014

RESOLUCIÓN Nº:
RS

1830


Dr. Juan Pablo Abratte
Secretario Académico
Fac. Filosofía y Humanidades


Dr. Diego Tatián
Decano
Fac. Filosofía y Humanidades